

CIRCULAR DAB N° 1 - 2013
DEPARTAMENTO ADMINISTRADOR DE BENEFICIOS

PAGO DE BENEFICIOS VIA DEPÓSITO EN CUENTAS CORRIENTES

Continuando con la mejora de procedimientos administrativos al interior de la Dirección de Recursos Humanos y vistos los antecedentes financieros del Sistema de Bienestar del Personal de la PUCV por parte de sus Consejeros , se comunica a los socios del Sistema de Bienestar del Personal, que a partir del viernes 24 de mayo 2013 todos los reembolsos por gastos médicos en que incurran, serán depositados en las cuentas corrientes y/o de rentas que mantengan en la Oficina Técnica de Personal.

Aquellos socios que no mantienen algún tipo de cuenta corriente se les girará cheque y aquellos socios que mantienen cuenta corriente en la OTP y deseen depósito en una distinta a ésta, deben comunicarlo por escrito vía e-mail a oavila@ucv.cl o a dab@ucv.cl
Sin otro particular, les saluda cordialmente,

Oscar Avila Peña
Jefe Depto Administrador de beneficios
Dirección de Recursos Humanos